



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Villa Mercedes (San Luís), 6 de Noviembre de 2025. -

VISTO:

El EXPE 16398/2025, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro librería y papelería; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-22/25 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó a la División Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 294/25.

Que con fecha veintidos (22) de octubre se realizó el acto de apertura de ofertas.

Que se presentaron cuatro (4) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la preadjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que atento a la autorización conferida, la división de compras de la facultad toma intervención y evalúa el aspecto formal de las firmas que es intención contratar, obteniendo constancia de inscripción de AFIP, comprobante de No sanciones en REPSAL y vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Comprobante de No deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social) e incorporación al Sistema de Información de Proveedores SIPRO/COMPR.AR de cada una de las firmas.

Que por lo expuesto correspondería, salvo mejor criterio, dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado y que autorice la contratación y la emisión de la pertinente Orden de Compra.

Que la presente contratación se encuadra en las disposiciones del Decreto n° 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 1, 5 y 7, Decreto 1030/16 Art. 21 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación directa por compulsa abreviada N° 294/2025 en la suma de pesos dos millones noventa y cuatro mil setecientos setenta y ocho con 98/100 centavos (\$ 2.094.778,98); a la firma Fernandez Susana Vanessa (CUIT 27-26302209-8) el importe de pesos novecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta con 00/100 centavos (\$ 982.880,00); a la firma Pessetti Gustavo Luis (CUIT 20-22190753-2) el importe de pesos setecientos setenta y siete mil cuatrocientos con 24/100 centavos (\$ 777.400,00); a la firma Vargas Santiago Dante Joel (CUIT 20-44966679-9) el importe de pesos ciento ochenta y cinco mil doscientos nueve con 98/100 centavos (\$ 185.209,98) y a la firma Di Gennaro Luciano (CUIT 20-25930469-6) el importe de pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve con 00/100 centavos (\$ 149.289,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la división compras a la emisión de la pertinente orden de compra con cargo a: 023-010 Decanato por el importe de pesos un millón seiscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y nueve con 98/100 centavos (\$ 1.619.889,98); 023-020 Departamento de ciencias básicas por el importe de pesos ochenta y un mil doscientos ochenta y dos con 00/100 centavos (\$ 81.282,00); 023-040 Departamento de ingeniería por el importe de pesos trescientos noventa y tres mil seiscientos siete con 00/100 centavos (\$ 393.607,00).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra-Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

SAC

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/11/2025 08:46:57
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/11/2025 09:09:47
Razon: Autorizado por María Celeste Fernandez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/11/2025 09:18:52
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra